



SCHOOL BOARD OF POLK COUNTY

P.O. BOX 391
BARTOW, FLORIDA 33831

(863) 534-0500

1915 SOUTH FLORAL AVENUE
BARTOW, FLORIDA 33830

20 de agosto, 2015

Board Members

BOARD CHAIR
DICK MULLENAX
DISTRICT 4

HUNT BERRYMAN
DISTRICT 1

LORI CUNNINGHAM
DISTRICT 2

HAZEL SELLERS
DISTRICT 3

KAY FIELDS
DISTRICT 5

LYNN WILSON
DISTRICT 6

TIM HARRIS
DISTRICT 7

C. WESLEY BRIDGES, II
General Counsel

Administration
KATHRYN M. LeROY
Superintendent

Estimado Padre o Tutor:

El propósito de esta carta es para hacerle saber que las Escuelas del Condado de Polk le proveerán información a usted en relación a las calificaciones del/de la maestro/a y para-profesionales de su hijo/a de manera oportuna si se solicita.

La ley federal le permite a usted obtener cierta información acerca del/de la maestro/a de su hijo/a, asistentes de instrucción y para-profesionales.

Usted tiene el derecho a solicitar lo siguiente:

- Las áreas de certificación de la Florida del/de la maestro/a y,
 - ✓ Si el/la maestro/a está enseñando en su campo o materia o si está calificado/a de acuerdo con la Junta del Distrito Escolar del Condado de Polk.
 - ✓ Si el/la maestro/a ha cumplido con los criterios de la licencia estatal para los grados y las asignaturas en las que el/la maestro/a provee instrucción.
 - ✓ Si el/la maestro/a está enseñando bajo un estatus de emergencia u otro estatus provisional a través del cual las calificaciones de los criterios de la licencia estatal han sido excusadas.
 - ✓ El título universitario de bachillerato del/de la maestro/a y otra certificación o título de post grado que posea el/la maestro/a y el campo de disciplina de la certificación o grado.

- Las calificaciones educativas de cualquier para-profesional que esté prestando servicio a su hijo/a.

Usted será notificado por escrito si su hijo/a ha sido asignado/a o ha sido enseñado/a por más de cuatro semanas consecutivas por un/a maestro/a que no ha cumplido con el criterio de "altamente calificado" de la ley *Ningún Niño Dejado Atrás*. La información con relación a las calificaciones del/de la maestro/a de su hijo/a y/o los para-profesionales del salón de clases pueden obtenerse del/de la directora/a de la escuela de su hijo/a.

Además, la escuela de su hijo/a le proveerá información acerca del nivel de logro de su hijo/a en las evaluaciones académicas estatales. Esta información estará disponible en la escuela de su hijo/a.

Tenga por seguro que las escuelas del Condado de Polk están dedicadas a proveer a sus hijos una educación de calidad. Si usted desea recibir cualquiera de esta información, favor de enviar una petición escrita a la escuela de su hijo/a.

Atentamente,

Kathryn M. LeRoy
Superintendente